

	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

DIESEÑO Y DOCUMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A LOGISTICA EP S.A.S SOLTURISMO S.A.S SERVIAFIL

> Santiago de Cali JUNIO 2016



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Contenido

MATRIZ LEGAL	4
OBJETIVOS	7
1. Generales	7
2. Específicos:	7
JUSTIFICACIÓN	8
Administración del Plan para E	mergencias9
COMITÉ DE EMERGENCIAS	59
FUNCIONES DEL COMITÉ I	DE EMERGENCIAS9
ANTES DE LA EMERGEN	CIA9
DURANTE LA EMERGEN	CIA10
DESPUES DE LA EMERG	ENCIA10
Identificación	11
Actividad economía	12
PROCESOS	15
Coordinador de emergencia	17
FUNCIONES DE LA BRIGAD	DA (Ámbito de la Brigada):18
Antes de la emergencia:	18
	19
Después de la Emergencia	a:19
Integrantes de la Brigada de	Emergencias y Coordinadores evacuación 20
Coordinadores evacuación	21
Análisis de vulnerabilidad	21
Identificación y caracterización	ón de los peligros y amenazas22
ANALISIS DE VULNERABIL	IDAD POR AMENAZAS23
VULNERABILIDAD EN LA	S PERSONAS23
Calificación de la vulnerabilio	lad:25
VULNERABILIDAD EN LOS	RECURSOS25
Calificación de la vulnerabilio	lad25
Vulnerabilidad en los proceso	os y sistemas26



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Calificación de la vulnerabilidad	26
INTERPRETACIÓN DEL ROMBO	27
CALIFICACIÓN DEL RIESGO	27
3. ANALISIS DE RIESGO	28
INVENTARIO DE RECURSOS	29
RESULTADOS DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD	35
RECOMENDACIONES	35
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO CADEMA DE LLAMADAS	37
ACCIONES DE CONTIGENCIA POR AMENAZA	39
PLAN PARA EL PLAN DE EVACUACION	43



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

MATRIZ LEGAL

- **LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III:** Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:
- Art. 93 <u>Áreas de Circulación</u>: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
- Art. 96 <u>Puertas de Salida</u>: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
- Art. 114 <u>Prevención y Extinción de Incendios</u>: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
- Art. 116 Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
- Art. 117 Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
- Art. 127 Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
- **RESOLUCIÓN 2400 DE 1979**, **Estatuto de Seguridad Industrial** (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:
- Art. 4 <u>Edificios y Locales</u>: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
- Art. 14 <u>Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio</u>: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Palmira By expreso	PLAN DE EMERGENCIA	CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROTECTION SOLETIONS		VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - <u>Salidas de Emergencia</u>: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

DECRETO 614 DE 1984 (Arts. 28 a 30) y LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 (Art. 11):

Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las *ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.*

<u>La Rama Preventiva:</u> está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

<u>La Rama Pasiva o Estructural</u>: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

EL DECRETO 1400 DE 1984 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por LA LEY 400 DE 1997 Y EL DECRETO 33 DE 1998.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

LA RESOLUCIÓN 1802 DE 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

EL DECRETO 919 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

EL DECRETO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994: Artículo 35, literal b, , la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la NORMA NTC 2885 (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. NORMA NTC 1669,1458, 1488.

DECRETO 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

LA RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 (del Ministerio de Salud): Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.

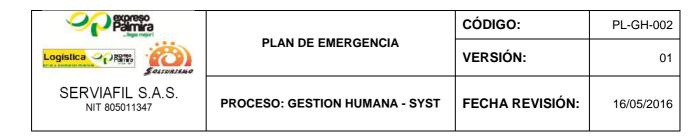
NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)**

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia



OBJETIVOS

1. Generales

Implementar un esquema administrativo y operativo en **TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A.** que permita prevenir y controlar eventos de tipo catastrófico provocados por emergencias o desastres, mediante el desarrollo de un esquema organizado y documentado para su intervención.

2. Específicos:

- Generar un documento proyecto, para cumplir en el corto, en el mediano y en el largo plazo, las estrategias de reducción del riesgo y de minimización de sus factores, así como de establecer pautas para el manejo de las emergencias y desastres.
- Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la empresa
- Mantener la visión y la misión empresarial
- Establecer el nivel de autoprotección e intervención de todos los niveles
- Empresariales, para reducir la consecuencia de un evento adverso o siniestro.
- Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la empresa.
- Evaluar el nivel de riesgo de la empresa

Palmira Lispa mejori	PLAN DE EMERGENCIA	CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROTECTION OF STREET		VERSIÓN:	0.
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- Realizar la Gestión del Riesgo de la empresa, causado por las amenazas estudiadas, mediante un programa de actividades preventivas y educativas
- Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos normalizados que minimicen el impacto de la empresa
- Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de trasferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin
- Aplicar un esquema organizado para la protección de los empleados de la empresa mediante un plan de evacuación de edificaciones
- Generar funciones y responsabilidades en todos los niveles empresariales en la emergencia permitiendo mantener la imagen corporativa, las finanzas y la continuidad en el tiempo
- Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el presente documento maestro del Plan de Emergencias.

JUSTIFICACIÓN

TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA cuenta con riesgos inherentes a su actividad económica, recursos tecnológicos y características específicas de la región y el momento histórico.

Prever las situaciones de emergencia y prepararse para enfrentarlas es la forma más apropiada para disminuir el impacto lesivo que podría afectar a las personas y a la economía de una comunidad. Para lograr una efectiva disminución del impacto de la emergencia y desastres sobre la salud de las personas y sobre los bienes, se requiere un plan estructurado que cuente con el apoyo de la Gerencia y con la participación de toda la comunidad empresarial para adoptarlo, aplicarlo y mantenerlo.

expreso Palmira lsps mejori		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROTECTION STATEMENT	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

La palabra *PLAN* tiene su origen etimológico en el latín. Así, podemos saber que en concreto emana del vocablo latino *planus* que puede traducirse como "plano". Un plan es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

Entonces el *Plan de Emergencias,* consiste en el conjunto coordinado de objetivos, metas y acciones que relacionadas con las estrategias y programas que jerarquizan una serie de políticas e instrumentos en el tiempo y el espacio, para alcanzar una imagen objetiva propuesta, mantenimiento de la vida y continuidad del negocio.

Administración del Plan para Emergencias

COMITÉ DE EMERGENCIAS

Es el órgano rector de la emergencia, asesor de la Gerencia en la toma de decisiones, debe conformarse con las personas que ostentan cargos con poder de decisión, tanto financiera como en el talento humano.

GRUPO	ROL DEL RESPONSIBLE	NOMBRE	TELEFONO	CELULAR	CARGO
	Director Comité	Jorge Jaramillo	6644689	3147909122	Gerente
emergencia	Suplente	Alejandra Jaramillo	664689		Gerente administrativa
	Suplente	Gustavo Duque	6644689	3147909117	Gerente financiero

FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Realizar la autoorganización empresarial que permita dar respuesta inmediata, eficaz y oportuna ante un evento tipo emergencia, desastre o catástrofe
- Planear y organizar las diferentes acciones, métodos y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia

expreso Palmira lispa mejori		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROPER STORES AND STORE	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- Conocer el funcionamiento de la empresa, sus instalaciones y las emergencias que se pueden presentar así como las amenazas que las causaren
- Desarrollar los planes normativos, de contingencia y operativos para el control de la emergencia la emergencia.
- Delegar la identificación de las zonas mas vulnerables de la empresa
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos internos y externos, materiales y físicos de la empresa
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de la empresa, mediante la autonomía al programa de control de perdidas del SG-SST
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, dirigidos a todo el personal de la empresa
- Establecer acciones operativas para el Comité, como: Desarrollo de la cadena de llamadas, distribución de funciones, implementación del Sistema Comando de Incidentes, entre otras.
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el plan de emergencia
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias, contenidas en el Plan de Emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

DURANTE LA EMERGENCIA

Como órgano asesor de la Gerencia debe:

- Activar la cadena de llamados de los integrantes del Comité de Emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- Distribuir los diferentes recursos físicos, económicos y humanos para la atención adecuada de la emergencia
- Establecer contacto con las máximas directivas de la empresa, las autoridades civiles y los grupos de apoyo con la ayuda externa.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la empresa
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de ayuda medica
- Establecer un Puesto de Mando Unificado (PMU) desde donde se realizará el control administrativo de la emergencia.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

Palmira Llega mejori
Logistica Paris
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347

	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado
- Realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) que le permitan a la empresa continuar con su proceso
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta la "vuelta a la normalidad" (Recuperación). Elaborar y presentar informes de dichas actividades a la alta Gerencia.
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.

Identificación.

Empresa	TRANSPORTES	EXPRESO
NIT	890302849 – 1	_
Representante legal	JORGE JARAMILLO	RAMÍREZ

Foto satelital



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016



Direccion: Cra. 34 #10-229

Teléfono: 6644689

Zona: rural

Flujo vehicular alto Vías de acceso:

Norte: calle 10 o calle 15 a cra 34

Este: carrera 34 Oeste: carrera34

Sur: calle 10 calle 15 a carrera 34

El área tiene un alto flujo vehicular de carga pesada y peatonal

Actividad economía

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Número de Trabajadores

814

Distribución de Personal

TOTAL EMPLEADOS	814
TOTAL EMPLEADOS SEXO FEMENINO	175
TOTAL EMPLEADOS SEXO MASCULINO	594
TOTAL CONTRATISTAS	40
TOTAL ESTUDIANTES EN PRÁCTICA	5

Horarios de Trabajo - El horario de trabajo para personal:

			TIEMPO
CLASE	DE	Α	ALMUERZO
Administrativos	8:00	17:30	1 hora
Operarios	7:30	17:30	1 hora
Contratistas	8:00	17:30	1 hora
Estudiantes	8:00	17:30	1 hora

Principales Materiales de construcción, de producción e Insumos

Los equipos, materiales e insumos utilizados en la operación de la empresa son los siguientes:

Elementos estructurales.

Área 1: Gerencia, asistentes de gerencia, secretaria de gerencia, contabilidad, mercadeo, caja, recepción, parqueadero gerencia.

Área 2: Portería, liquidación, Monitoreo, Gestión Humana, Jurídico, Sistemas, dormitorios, enfermería, lavandería, archivo, parqueadero

Área 3: Portería 2, casino, serviafil, estación de servicio, patios de afiliados, tanques de almacenamientos de combustibles, estaciones

Área 4: Transportes, bodega, almacén

Área 5: Mantenimiento, talleres, pintura, soldadura, mecánica, taller de fibra de vidrio, lubricación, lavaderos, tanque elevado de agua de

Cimientos: La estructura física se compone de construcciones con cimientos a

2.56 m. con lozas desde las cuales se derivan las estructuras, existen



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Estructura: Columnas en concreto y acero, paredes en ladrillo con exteriores en ladrillo limpio y en su interior repello, con pintura al vinilo, pisos en cerámica, las estructuras operativas no cuentan con paredes, su columnaje es en cercha metálica, pisos en concreto.

Techo: Terracines en concreto, techos en teja de barro, en hangares cerchas con tejas asbestadas.

Baños: 11 batería térmicas en cerámica, 3 duchas terminadas en cerámica.

Palmira Lisps mejori	PLAN DE EMERGENCIA	CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROTECTION SOSTERISMO		VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Instalaciones especiales:

- Agua: Proveída por las empresas públicas municipales Un tanque elevado de reserva
- Electricidad: Proveída por las empresas públicas municipales Planta eléctrica de respaldo
- Aire acondicionado: cuentan con
- Telefonía: Proveída porInternet: Proveído por

Descripción de los principales procesos desarrollados.

PROCESOS

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS.

La política Gerencial, se define como la estrategia de cumplimiento obligatorio por todos los actores que de una u otra forma puedan resultar afectados por la emergencia.

- Establecer la necesidad perentoria de que como empresa, le atañe una responsabilidad social, para garantizar la continuidad del negocio y la permanencia en el tiempo.
- 2. Mantener un permanente esquema de preparación y planeación para emergencias en TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA.
- 3. *Mantener el control y evaluación* de las actividades realizadas en la gestión del riesgo y prevención de emergencias.
- 4. Delegar la identificación de amenazas, potenciales accidentes y situaciones que puedan generar emergencias dentro de la empresa.
- 5. Encargar de la elaboración de procedimientos necesarios para brindar una adecuada protección en caso de emergencia a todo el componente humano.
- 6. Delegar y controlar, la realización de procedimientos necesarios, para controlar las diferentes emergencias susceptibles de presentarse en la empresa mediante grupos de respuesta motivados, capacitados,



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

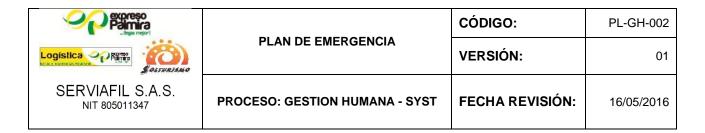
entrenados, con adecuado plan de apoyo externo y la participación de todos los empleados.

- 7. Ordenar a quién corresponda, el establecimiento de procedimientos necesarios para transferir pérdidas por medio de seguros, antes y después de presentadas las emergencias.
- 8. Relacionar constantemente la previsión y prevención de emergencias comunes con la prevención de emergencias ambientales que podrían afectar al entorno y a otros.

9. Cumplir con la responsabilidad social, que atañe a las entidades privadas y comunitarias.

10. Desarrollár y ejecutar procesos en el Sistema de Gestión del Riesgo (Ley 1523 de 2012), en cuanto a la preparación para la respuesta ante emergencias, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de las competencias, ámbito de actuación y su jurisdicción, como componente del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Como responsable de la gestión del riesgo en TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA, actuar con precaución, solidaridad, autoprotección, acatando lo dispuesto por las autoridades.



Coordinador de emergencia

Nombre: Calderon Herminsol Calderon Varela

Teléfono: 6644689

Celular: 314820313

Entidad	Nombre de contacto	Cargo	Teléfono	Tiempo de respuesta
Hospital Universitario del valle	Operadora telefónica	Director	6206000	30 minutos
Policía Nacional	Comando	Comandante policía Valle	CAD 112 - 123	5 minutos
Bomberos Cali	Cap. Ruben Dario Gamboa Fajardo	Comandate	119 – 8821252	5 minutos
Bomberos Yumbo	Cap. Alberto Valencia Puente	Comandate	119- 6691400	5 minutos
CREPAD -	Cep. Eduard	Coordinador	6206820 Ext.	20 minutos



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	E EMERGENCIA VERSIÓN:	
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Gob del Valle piso 13	Fierro		3	
Cruz roja seccional valle	Alonso Vargas	Director de socorro	5184200 CAD 132	25 minutos
CLOPAD – CAM piso 4	Dr. Rofrigo Zamorano S.	Coordinador	8818688	20 minutos
Sismologico Colombiano	PhD Jorge Alberto Mejia M.	Coordinador	3105092103	30 minutos
Republica Sistema Nacional para la Atencion de desastres	Dr. Carlos Ivan	Director Apoyo de emergencia y comunicaciones	3751078	40 minutos
Defensa Civil Colombiana	Antonio Piragauta	Director Valle	4000659	20 minutos
Toxicologico Hospital Universitario del Valle	Dr. Quiñones	Coordinador	5543543	10 minutos
Ingeominas	Julian Villa Ruel Toro	Director	2221811	N/A
ARL Sura	018000511414			

La Brigada de Emergencias, es la organización estratégica de la empresa para disminuir el riesgo y actuar en primera instancia en el siniestro, con el fin de preservar la empresa y la vida de las personas, conformada por personal voluntario, entrenado y capacitado por la empresa.

FUNCIONES DE LA BRIGADA (Ámbito de la Brigada):

Antes de la emergencia:

 La Brigada de Emergencias no es responsable de la evacuación, apoya esta actividad, cuando hay víctimas, se tiene que realizar salvamento, salvataje y rescate.



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- Conocer las instalaciones y riesgos que puedan generar emergencias en TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA.
- Ser responsable de los equipos para la respuesta, de la inspección y de los inventarios de los mismos.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos que genere la empresa para el control del riesgo y la intervención en el siniestro.
- Identificar la ubicación y capacidad exacta de respuesta de los diferentes equipos fijos, móviles y humanos para el control de emergencias.
- Conocer e inspeccionar el equipamiento de la empresa para la respuesta a eventos adversos y entrenar en su uso.
- Mantener un permanente inventario de estos recursos.
- Retroalimentar permanentemente los esquemas para el control de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en casos de emergencia.
- Designar al coordinador de la Brigada de Emergencias, para conformar el puesto de mando en el Comité de Emergencias.

Durante la Emergencia

- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias de manera estratégica.
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta, para determinar las acciones a seguir.
- Realizar control e intervención en la zona de impacto de acuerdo con los protocolos de atención y control de emergencia de la empresa.
- Transportar al personal lesionado de la zona de impacto hacia el MCHE, de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Estar en permanente comunicación con el Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos (Eslabón II de la Cadena de Socorros o MCHE).
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

Después de la Emergencia:

expreso Palmira lsgs mejori		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PRINTO	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

 Participar en las labores de recuperación.

 Realizar inventario de los materiales de la brigada usados en la emergencia, para determinar su reposición.

Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los procedimientos

operativos.

 Presentar informes al coordinador de la Brigada de Emergencias y al SST sobre las acciones realizadas.- Establecer en equipo nuevas medidas y procedimientos operativos que puedan emanar, como resultado de la intervención realizada, en una estrategia de mejora

Integrantes de la Brigada de Emergencias y Coordinadores evacuación

BRIGADISTA	TELÈFONO	CELULAR
Camila Calvache	8828088	3104644621
Daniel Carrillo		3172738446
Martha Vasquez	3737462	3183561915
Carlos Truque	4433335	3104619301
Jairo Varela	4452426	3164591060
Miguel Cortes	6544581	3184178608



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Elvis Ramirez	2852468	3143774062
Cristian Plazas	4230832	3147531320
Yuri Patiño		3168728930
Stevenson Clavijo	3288718	3165351747

Coordinadores evacuación

Son consideradas líderes en la evacuación, por su permanencia en el cargo pueden ser nombrados o asignados para desarrollar esta tarea.

AREA	Nombre	Ubicación en la empresa	Celular
Talento humano	Andres Trujillo	Administracion	3045215075
Calidad	Andres Peña	Administracion	3207222537
Mantenimiento	Carlos Truque	Operacion	3104619301

Análisis de vulnerabilidad

Está etapa tiene por esencia identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A.** de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a la actividad económica, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Identificación y caracterización de los peligros y amenazas

Para la realización del análisis de riesgos, inicialmente se realizó una identificación de los peligros a los cuales está expuesta la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A.** entendiéndose peligro como una "fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos."

Se llevo a cabo un proceso de identificación de peligros, mediante una observación y un estudio detallado de los procesos, actividades que se realizan y su entorno, indicando cuales son aquellas situaciones que pueden llegar generar una emergencia para la empresa. Se encontraron las siguientes:

AMEHAZAS	área (5)	ORIGEM	CALIF. Amenaza	
INCENDIOS Estructurales	BLOQUES DE APARTAMENTOS	TECNICO	PROBABLE	
SISMO	BLOQUES DE APARTAMENTOS	NATURAL	INMINENTE	
YENDAYAL	BLOQUES DE APARTAMENTOS	NATURAL	PROBABLE	
GRANIZADAS	BLOQUES DE APARTAMENTOS	NATURAL	PROBABLE	
INCENDIOS VEHICULARES	BLOQUES DE APARTAMENTOS	TECNICO	POSIBLE	
EXPLOSIONES	BLOQUES DE APARTAMENTOS	TECNICO	POSIBLE	
FUGAS DE GAS NATURAL	BLOQUES DE APARTAMENTOS	TECNICO	POSIBLE	
ACCIDENTES EN EL HOGAR O EN LAS VIAS DE ACCESO Y AREAS COMUNES	BLOQUES DE APARTAMENTOS	SOCIAL	PROBABLE	= Probable, I
SOCIALES ATENTADOS	BLOQUES DE APARTAMENTOS	SOCIAL	POSIBLE	- 1 100abic, 1
SOCIALES ROBO, ATRACO O HURTO	BLOQUES DE APARTAMENTOS	SOCIAL	INMINENTE	los peligros,

P = Posible, P = Inminente.

Ya identificados

expreso Palmira Liega mojori		
Logistica Pramo	0	
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347		

	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

estos se analizan según su probabilidad de ocurrencia y aparece entonces el termino de AMENAZA entendiéndose esta como: "La probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar perdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar"

ANALISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZAS

La vulnerabilidad es un proceso mediante el cual La empresa **TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A.** determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Se valora de cero (0), la más baja; a uno (1) en el nivel mas alto o perdida total.

La vulnerabilidad a las emergencias depende de tres factores:

- posibilidad de que se presente el evento.
- Factibilidad de que se propague.
- Dificultad en el control.

Para su análisis se incluye los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

Las acciones prácticas en prevención se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla. Los elementos bajo riesgo para los cuales se hace el análisis de vulnerabilidad son:

VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS.

Los trabajadores son personas que se encuentras vulnerables a múltiples situaciones las cuales son:

- **De origen técnico**: Incendios, explosión, escape de vapores, accidentes de transporte, contaminación radioactiva, fallas de equipos y sistemas, intoxicaciones por gases y alimenticias y derrames de sustancias peligrosas.
- **De origen social:** Desordenes civiles, atentados, terrorismo, asaltos, incursiones guerrilleras, conflicto armado, carro con artefactos explosivos, carta con artefacto explosivo, llamadas de amenaza, secuestro, ántrax.

Palmira Lispa mejori		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROTECTION STATEMENT	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

• De origen natural: Movimientos sísmicos, inundaciones, maremotos, huracanes, sequías, olas de calor, tormentas eléctricas, y terremotos.

Ahora se analiza su organización para prevención y control de la emergencia. La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza, son indispensable para el cálculo.

Cada uno de estos aspectos se califican cero (0) si de acuerdo con la definición de términos se tiene suficiencia en la empresa, con (0.5) si se está en proceso y con uno (1) si se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Las preguntas que ayudan a calificar estas variables:

- **Organización:** ¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?, ¿Existe brigada y grupo de apoyo?, ¿Existe otro tipo de estructura para administrar las acciones antes, durante y después de una emergencia?
- Capacitación: ¿Saben las personas auto protegerse, conocen que hacer antes, durante y después en caso de una emergencia, el plan de evacuación, el plan de atención, el plan de recuperación, se tiene conocimiento en primeros auxilios y manejo correcto de extintores?.
- Dotación: ¿La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos son suficientes y apropiados para atender la emergencia generada por la amenaza?



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE
1.5 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.5 - 3.0	ALTA	ROJO

Calificación de la

vulnerabilidad:

En la persona: el total de puntos obtenidos se interpreta así:

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS.

Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones y los materiales o equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentras con los implementos descritos, con (0.5) cuando se encuentra parcialmente y con (1) cuando no se dispone de ello.

Materiales:

Hay estructuras inflamables (madera), tapetes, cortinas, entre otros.

Edificación:

Es sismo resistente, tiene protección física, barreras, puertas y muros cortafuegos, salidas de emergencia, ruta de evacuación.

• Equipos:

Existen sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitores, sistema de detección y notificación.

Calificación de la vulnerabilidad

En los recursos: El total de puntos obtenidos se interpreta así:



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE
1.5 - 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.5 - 3.0	ALTA	ROJO

Vulnerabilidad en los procesos y sistemas.

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables:

La primera está relacionada con los procedimientos de recuperación o actividades previamente concebidas que permita ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por si mismo o a través de pago de seguros o de otras forma de financiación.

La segunda es el servicio alterno entendido como el proceso o mecanismo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia.

Para analizar las variables se da el valor de (0) cuando se dispone de los elementos, de (0.5) cuando se hace de forma parcial y de (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

- **Servicios públicos**: Energía, agua, gas, radiocomunicaciones, teléfono, alcantarillado.
- **Sistemas alternos:** Energía y agua autónomos, operaciones en otro lugar, sistema de comunicación.
- Recuperación: Seguros generales o especializados, pólizas especiales y que cubren tiempo de recuperación del proceso o del área afectada.

Calificación de la vulnerabilidad

En los procesos y sistemas alternos: El total de puntos obtenidos se interpreta así:



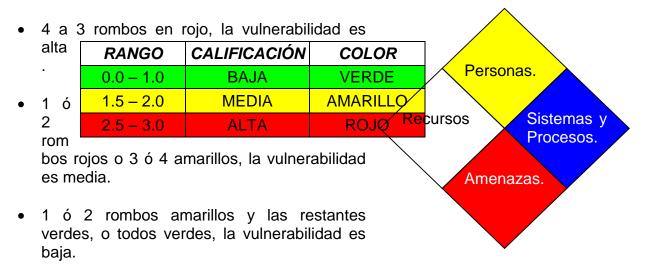
	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

INTERPRETACIÓN DEL ROMBO

El riesgo es la posibilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambiéntales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:





	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Riesgo Alto: significa que el 75 % al 100 % de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto más alto, para que los efectos de una emergencia produzcan cambios significativos en su estructura, funcionamiento, economía y vidas humanas

Riesgo Medio: Significa que el 25 % al 50 % de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que algunos o todos de los componentes valorados sean calificados como medio. Los efectos y consecuencias económicas y sociales pueden ser de magnitud pero se espera que puedan ser inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo Bajo: Significa que del 25 % al 50 % de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 75 % al 100 % de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. Los efectos económicos y sociales son bajos.

3. ANALISIS DE RIESGO

Para la evaluación del riesgo se conjuga la amenaza con la vulnerabilidad.

Para el entendimiento de esta se evalúa el cuadro inicial de amenazas donde se determina si es poco probable, probable y muy probable, y se evalúa contra el resultado de los rombos de vulnerabilidad en donde se evalúa si es bajo, medio o alto.

Ejemplo:

Cuando la amenaza es probable y la vulnerabilidad es alta el riesgo es alto

AMENAZA



Palmira Balmira Lispa mejori		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica Page Page Page Page Page Page Page Pag	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Riesgo	Riesgo	Riesgo bajo	Ваја-
medio	bajo	Triesgo bajo	mínima

INVENTARIO DE RECURSOS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene la empresa, se realiza un inventario de los recursos con los que cuenta TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA, para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.

Aquí se incluyen todos los recursos con los que se cuenta en caso de emergencia como transporte, comunicaciones, radiocomunicaciones, salud, logística, entre otros.



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Se debe incluir sitios de almacenamiento y su estado, los elementos que no se posean, pero que deben existir y cuál sería el sistema confiable y aplicable para su obtención, consecución y dotación en caso de ser necesario.

Para este inventario se consideran tres aspectos fundamentales como mínimo:

- Talento humano.
- Recursos logísticos.
- Recursos económicos.

RECURSO FÍSICO (En Planta)				nta)
RECURSOS	# RECO	# EXISTE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Radio portátil y/o avantel	6	2	Cuarto emergencias	ransportes, mantenimiento, serviafil, bodega, seguridad, lavaderos y gerencia
Botiquín portátil	-	3	Gestion humana, seguridad, serviafil	
Botiquín fijo	-	4	Enfermería, transportes, mantenimiento, bodega	Se cuenta con area de enfermería, servicio médico los días lunes – miércoles y viernes de 10:30am – 2:00pm
Juegos de inmovilizadore s – collar	3	1	Cuarto emergencias	
Camillas rígidas		4	Recepcion, mantenimiento, cuarto de emergencias, portería 4	
Juego de herramientas	1	0		
Alarma y detección	1	0		Area de gerencia cuenta con alarma

Palmira Balmira Lispa mejori		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica Page Page Page Page Page Page Page Pag	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Kit de transito y señalización	1	0		
Megáfono		1	Transportes, mantenimiento, casino	
Equipos de acercamiento incendio	3	3	Cuarto emergencias	
Gabinetes contra incendio	-	8	Mantenimiento Zona 3 (2), Zona 1 (2), Zona 2 (2), Bodega, Estación de Servicio.	

BOTIQUÍN PORTÁTIL – Deben dotarse al menos 4 y ubicarlos estratégicamente, para que el botiquín llegue a la víctima. (Debe tenerse en cuenta que no existirá medicamento alguno, que se interprete <u>o pueda llegar a</u> interpretarse como <u>pre</u>scripción médica)

INVENTARIO DE EXTINTORES									
Tipo Extintor	Cantidad dotada	Capacidad Libras– Gramos	Cilindro	Boquilla	Manguera		Ubicación	Señalización n	Vigente
ABC	11	10	οK						oK
ABC	13		οK					oK	oK
ABC	2	30	οK						oK
Satélite BC	2	100	οK						oK
BC	2	10	οK	οK	0	οK	οK	oK	oK
BC	3	15	οK	οK	0	οK	οK	oK	oK
BC	3		οK	οK	0	οK	οK	oK	oK
BC	2	30	οK	οK	0	οK	οK	οK	οK
BC BC BC BC CO2	3		οK	οK	0	οK	οK	οK	οK
CO ₂		3500		С	0		οK		οK
Agua a		2500							
Presión				_	_	_	_		

Palmira "Reps mejor!				CÓDIO	GO:	PL-GH-002		
Logistica PRIII Sasturismo		PLAN DE EMERGENCIA	A	VERS	IÓN:	01		
SERVIAFIL S.A. STEN	1 PROCE	CANTIDAD REQUERIDA	- SYST CANTIE	FECH	A REVISIÓN:	16/05/2016		
			SOLICI [*]	IADA				
Bolsa	ı de	4						
Bolsa		4	-					
Isodir	ne	4 frascos	-					
Isodir		4 frascos	-					
Micro	pore	4 d e 1 '	-					
Espai	radrapo		-					
Sulfac	diazina	4	-					
Curas	3	4	-					
Guan	tes de	Caias	-					
Algod	lón	4						
Alcoh	ol	Paguetes	_					
Manu	ıal de	4	_					
Linter	na	4	-					
Tiiera	s corta	4	_					
Gasa		20	-					
Apósi	itos	12	_					
Guan	tes –	12	_					
Venda	as	12						

Algunos aspectos claves para la realización de éste inventario son:

Señalar en el mapa de la zona donde se encuentra la empresa, con:

Palmira Bysamerol		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROTECTION SOSTERISMO	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- Parques y zonas verdes.
- Placas deportivas.
- Zonas de parqueo.
- Puntos de encuentro para la evacuación
- área y su capacidad para alojar personas.
- Las vías a la empresa por donde puedan entrar o salir vehículos y peatones.
- Hacer un listado de las entidades que puedan prestar auxilio o ayuda; escribir sus nombres, direcciones, teléfonos y ubicar la lista en lugares visibles.

Este listado debe contener, como mínimo, la información de las siguientes entidades:

- CISTEMA: Centro de información de sustancias químicas, emergencia y medio ambiente.
- Cruz Roja.
- Defensa Civil.
- I.P.S. (Instituciones prestadoras de servicios de salud) y su nivel de complejidad.
- Cuerpo de Bomberos.
- Grupos especializados de rescate e intervención.
- Fuerzas policiales y militares.
- Autoridades civiles.

Hacer un inventario por escrito y ubicar en el plano de la empresa la siguiente información:

- Teléfonos públicos y privados, celulares y beepers, con sus números que puedan ser utilizados en caso de emergencia.
- Ubicar los megáfonos, altavoces y otros sistemas de comunicación existentes en la empresa.



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- Determinar los puntos de abastecimientos de agua, hidrantes, acueductos.
- Formas y sistemas alternos de suministro de energía, diferentes a la red pública: planta propia, linternas.
- Realizar un inventario de medios de transporte disponibles en el momento de una emergencia en la empresa, teniendo en cuenta los vehículos:
- ✓ De la empresa.
- ✓ De los funcionarios.
- ✓ Oficiales.
- ✓ Públicos.
- ✓ Otros.
- En este listado se deben registrar la cantidad de vehículos, capacidad, estado, la lista de posibles conductores, su localización y el lugar o lugares de suministro de combustible en situaciones normales y de emergencia.
- Elaborar un inventario del equipo médico básico y de primeros auxilios, de seguridad y de urgencias, y los de protección como extintores, mangueras, manilas, escaleras móviles, cascos, palas, hachas y otro tipo de herramientas con que se cuente para una emergencia.
- Hacer un listado de los equipos de comunicaciones y su ubicación, propios o a los que se puedan recurrir con facilidad.
- Establecer si existen seguros que cubran tanto a personas como a los recursos, sistemas y procesos y qué tipo de póliza lo hace.
- Por último, obtener mediante censo, un listado de la población que permanece en la empresa, por áreas; identificar la cantidad y condiciones de las personas que son discapacitadas o que deben tener tratamientos médicos muy especiales, con tipo de sangre, dirección y teléfono.

Palmira Lisps mejori		CÓDIGO:	PL-GH-002
Logistica PROTO Source	PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
SERVIAFIL S.A.S. NIT 805011347	PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

RESULTADOS DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Definic	ión de las ame					F.	Perso	135			F	n Recu	rsos			n Siste	mas u l	Process) s	Mitel	del Riesgo
AHEBAZĀS	área (S)	• EIGE	CALIF. AHEMAZA		*EGAMIZACIÓN	CAPACITACIÓN	Detacles.	Catur.	INTERP	INSTRUMENTACIÓ INT HOMITOREO	EBITICACIÓN	5.4.11.0.2	-in-	INTERP	SERVICIOS PRBLICOS	SISTEMAS	RECHPERACIÓN	Cette.	INTERP		8436
INCEMPIOS ESTRUCTURALES	PLOQUES DE APARTAMENTOS	теснісо	ІИНІИЕНТЕ	ı	22	2 1	:	3	PAJO .	2	1.2	3	1.5	B AJO	1.2	1.4	1.4	1.1	PAJO	2.0	PAJO
212H+	BLOQUES DE APARTAMENTOS	HATURAL	ІННІНЕНТЕ		1.1		i.	1.5	PAJO		1.5		1.6	HEDIO	1.2	1.4	1.6	1.2	HEDIO	6.4	Página 2 HEDIO
TEMPATAL	BLOQUES DE APARTAMENTOS	HATURAL	ІННІНЕНТЕ		1.6	1.4	1.5	1.6	HEDIO	1.1	1.4	1.4	1.1	HEDIO	1.2	1.2	1.4	1.1	PAJO	7.2	HEDIO
GRABIZADAS	BLOQUES DE APARTAMENTOS	HATURAL	PROBABLE		1.6	1.6	1.6	1.1	HEDIO	1.1	1.1	1.1	2.2	ALTO	1.2	Lt	1.6	1.2	HEDIO	7.2	HEDIO
INCENDIOS PENICULARES	BLOQUES DE APARTAMENTOS	TECHICO	ІННІНЕНТЕ		1.2	1.2	1.1	1.4	BA JO	ы	1.2	1.1	1.6	BAJO	1.2	ы	1.6	1.2	HEDIO	5.2	B AJ0
EXPLOSIONES	BLOQUES DE APARTAMENTOS	TECHICO	PRODABLE		1.2	1.2	1.1	1.4	BA JO	ы	1.2	1.1	1.6	BAJO	1.2	ы	1.6	1.2	HEDIO	4.2	B AJ0
PRCAS DE CAS RATERAL	BLOQUES DE APARTAMENTOS	SOCIAL	PRODABLE		1.2	1.2	1.1	1.4	BAJO	ы	1.2		1.6	BAJO	1.2	ы	1.6	1.2	HEDIO	4.2	B AJ0
ACCIDENTES EN EL ACCESO Y AREAS COMBRES	BLOQUES DE APARTAMENTOS	SOCIAL	PROBABLE		1.1	1.1	1.1	3.1	ALTO	1.1	1.6	1.5	2.1	HEDIO	1.2	1.4	1.6	1.2	HEDIO	1.2	HEDIO
SOCIALES ATERTADOS	BLOQUES DE APARTAMENTOS	SOCIAL	PROBABLE		1.1	1.5	1.1	2.2	ALTO	1.6	1.4	1.4	1.1	HEDIO	1.2	1.2	1.2	1.6	PAJO	6.2	HEDIO
SOCIALES RODO, ATRACO O BERTO	BLOQUES DE APARTAMENTOS	SOCIAL	PRODADLE		1.5	1.1	1.6	2.0	HEDIO	1.1	1.1	1.1	1.1	B AJO	1.2	1.2	1.6	1.1	PAJO	5.8	BAJ0

RECOMENDACIONES

ITEM		RECOMENDACIONES
NIVEL	DE	La gerencia de TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA, como responsable
GERENCIA		del riesgo debe generar las políticas de obligatorio cumplimiento. Hoy se
		reconoce que, aun cuando los siniestros podrían ser evitables, mediante el
		manejo adecuado de los factores que los originan, el Riesgo puede
		intervenirse, pero al contrario de los siniestros, el riesgo no es posible
		eliminarlo, por cuanto es inherente a la actividad misma.
		Esta situación se conoce como PRINCIPIO DE PERMANENCIA DEL



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

RIESGO, porque el componente neto de riesgo en un sistema con recursos finitos siempre será positivo. La única forma de eliminar el riesgo es eliminar la actividad a la cual está asociado, esta situación es inimaginable si el proceso exige que, el riesgo deba estar presente

La gerencia debe establecer estrategias empresariales sobre como tener los riesgos dentro de un nivel de lo aceptable para considerar que el proceso tiene SEGURIDAD. De acuerdo al análisis de vulnerabilidad. ante la presencia del siniestro, debe tenerse en cuenta la consecuencia definida magnitud por la posible de sus consecuencias, o las pérdidas causadas, económicas. humanas (lesiones o muertes), detención del proceso, daño ambiental, deterioro de la imagen corporativa, etc.) y el impacto (donde gravedad de un siniestro no radica en cuánto dinero pueda perderse en la recuperación, rehabilitación, reclamaciones e indemnizaciones, sino en cómo esa suma de dinero afecta al sistema y a la organización).

NIVEL TECNICO DE EMERGENCIA

La gerencia es por lo tanto, el responsable de la GESTIÓN DEL RIESGO Considerado como el grupo asesor permanente de la gerencia y rector durante el siniestro o emergencia, es considerado el nivel técnico, conformado por aquellas personas que dentro de la empresa tienen cargos con poder de decisión financiera y en talento humano.

Deben reunirse al menos cada tres meses, elaborar una agenda de actividades administrativas y su respectivo cronograma, estas reuniones, deben estar consignadas en actas, que servirán como evidencia de la gestión realizada

NIVEL OPERATIVO BRIGADA DE EMERGENCIA

Es el nivel operativo, es quien interviene en el antes, en el durante y en el después de presentarse el siniestro o evento adverso. Es el grupo conformado por empleados de todos los niveles, que voluntariamente ingresan a la organización interna, deben ser capacitados, entrenados y motivados por la empresa para desarrollar en control de la fuente. El número de los brigadistas depende el del número de amenazas empresa, además de las decisiones en la Gestión del Riesgo que tome la Gerencia y el Comité de Emergencias al respecto.

La empresa debe dotar de los equipos de protección personal, individual y fija para que su tarea dé resultados positivos sin generar mayor de riesgo de personas Sus equipos (propiedad de la empresa) deben estar en un sitio de fácil acceso y seguro desde donde se generen estrategias y planes para el control, minimización, conservación de la estructura patrimonial y mantenimiento del proceso, garantizando la continuidad del negocio y la vida de las personas. Debe adecuarse un sitio para la construcción del cuarto o cuartel de la Brigada de Emergencias que tenga una adecuada ubicación, con menor afectación Socio ambiental y fácil acceso de Brigadistas y Grupos de Apoyo.

MANTENIMIENDO

Es la estrategia administrativa debe desarrollarse en el antes, esencial para la previsión y prevención, mediante la revisión e inspección



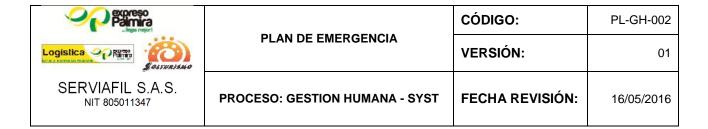
	CÓDIGO:	PL-GH-002		
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01		
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016		

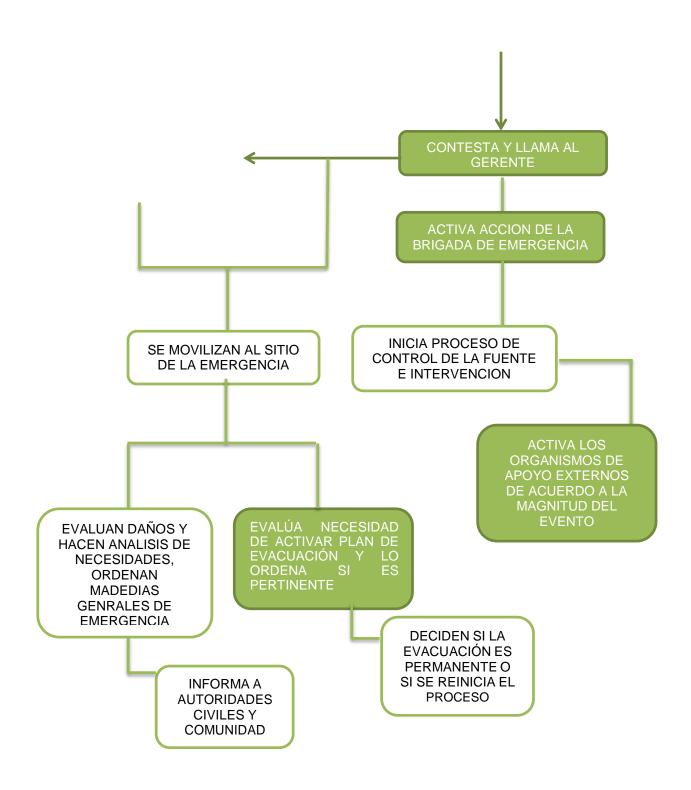
PREVENTIVO Y CORRECTIVO	planeada y programada de equipos, máquinas, tuberías y procesos, detención de la corrosión, etc. Es fin, la intervención de Seguridad Industrial
PERSONAS	Todos los empleados son responsables de su propia seguridad, por lo tanto, debe socializarse la necesidad de su interés y participación en los procesos seguros emanados desde el SST, cambiando actitudes frente a procesos laborales seguros mediante el conocimiento del riesgo y sus factores
SST	Es el área encargada de la <i>GERENCIA DEL RIESGO</i> , desde e establecimiento de los subprogramas, además de los de norma, el de contratistas y el COPASO, y de estrategias como las 5S (Clasificación, Orden, Limpieza, Estandarización y Disciplina), de actividades del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Sus funciones deben estar esencialmente, de acuerdo a las políticas gerenciales como: PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR todas las actividades realizadas para la seguridad y salud en el trabajo. Se considera un sistema de gestión porque se convierte en un círculo de mejora permanente.
	Dentro de las estrategias prioritarias para minimizar y reducir las
PLAN DE EVACUACION	consecuencias de un siniestro es establecer un Plan de Evacuación, escrito y conocido por todos los actores, además entrenado, asignando Coordinadores en cada área posible, para garantizar que todas las personas pongan a salvo su vida, usando una ruta segura hacia un sitio seguro en el menor tiempo posible. El Plan de Evacuación también debe establecer las medidas generales y específicas de intervención, dotación de equipos, señalización y específicas de intervención, dotación de equipos, señalización y responsables de la ejecución de tareas. Las movilizaciones de personas, simulaciones, simulacros de escritorio, simulacros simples y complejos son actividades de entrenamiento frente a la emergencia y deben estar consignadas en un cronograma de estricto cumplimiento, por todos los actores con posibilidad de ser afectados por el siniestro.

PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO CADEMA DE LLAMADAS

PUNTO DE IMPACTO CUALQUIER PERSONA CONOCE LA EMERGENCIA LLAMA AL COORDINADOR DE EMERGENCIA

Aprobado por: Andres Trujillo







	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

ACCIONES DE CONTIGENCIA POR AMENAZA

AMENAZA	PROTOCOLOS DE ACCION	
	PROTOCOLO No. 1	
	Antes:	
	 Identificar el punto de encuentro más cercano a su área de trabajo. 	
	 Fijar a la pared los estantes, archiveros y anaqueles y no los sobrecargues. Colocar lo más pesado en la parte baja y lo ligero en la parte alta. 	
	 Identificar donde se encuentran las llaves de paso del agua, gas y el interruptor o tablero de la corriente eléctrica. 	
	 Mantener los pasillos y áreas de circulación libres de obstáculos para contar con rutas de evacuación. 	
	 Tener los números telefónicos de emergencias en un lugar visible. 	
	Bomberos: 119	
	Cruz roja: 132	
	Defensa civil: 144	
Sismo – Colapso	 Centro regulador de emergencias: 123 	



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

6. Portar siempre documentos de identificación.

Durante:

- 1. Conservar la calma.
- 2. Busque un sitio seguro (columnas, muros).
- Dirigirse, de acuerdo al procedimiento establecido al punto de encuentro a las zonas internas de menor riesgo.
- 4. No perder tiempo buscando objetos personales.
- 5. Seguir las instrucciones de los brigadistas facilitando su labor.
- 6. Dirigirse al punto de reunión más cercano.
- 7. Auxiliar a las personas si es posible, si no retirarse y permitir que los brigadistas actúen.

Después:

- 1. Esperar indicaciones de los brigadistas y autoridades.
- 2. Reportar de inmediato las fugas de agua, gas o peligro de incendio a los brigadistas.
- 3. Usar el teléfono solo para las llamadas emergencia.
- 4. Reportar heridos, lesionados a los brigadistas.
- 5. Manejar información precisa, no propagar rumores.

	PROTOCOLO No. 2	
Choque Eléctricos	 Realizar inspecciones y mantenimiento preventivo Proceder a suspender las conexiones de equipos eléctricos que puedan resultar dañados por efecto de una sobrecarga. Las reparaciones de equipos deben ser realizadas por personal competente debidamente capacitado en el RETIE. En caso de tormenta eléctrica estar pendiente de las informaciones que surjan. Alejarse de los grandes ventanales 	
Incendios y Explosión	PROTOCOLO No. 3	
	Antes:	
	 Identificar las rutas de evacuación así como: las salidas principales y alternas, verificando que estén libres de obstáculos. Evitar almacenar productos inflamables. 	



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- 3. Mantener y verificar constantemente el buen estado las instalaciones de luz y agua.
- 4. No sobrecargar las conexiones eléctricas.
- 5. No sustituir los fusibles por alambres o monedas.
- 6. Identificar la ubicación de los extintores. Solicitar la orientación necesaria para usarlos de manera apropiada.
- 7. Portar documento de identificación.

Durante:

- 1. Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se está realizando.
- 2. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.
- 3. Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona del riesgo.
- 4. Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.
- 5. Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo puntos de encuentro recordar ¡no corro! ¡no grito! Y no ¡empujo!.
- Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana (notificar a la brigada para que este establezca el contacto).
- 7. Siga las instrucciones del brigadista.

Después.

- 1. Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- 2. Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- 3. No interferir en las actividades de los bomberos y brigadistas.

Poner atención a las indicaciones de los bomberos, autoridades de protección civil y brigadistas



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

	PROTOCOLO No. 4	
Amenaza de bomba	 Buscar una zona de seguridad dependiendo de la localización del artefacto explosivo (evacuar o refugiarse en el interior de las instalaciones) Jamás durante la evacuación emplee celulares cerca al sitio de amenaza. Recuerde, que usted no se debe ubicar en un lugar donde pueda observar la explosión, hasta allí podrá llegar la onda explosiva y usted podría ser afectado. Dar aviso al sistema de seguridad del edificio. Llamar a las instituciones de apoyo (Policía Nacional 123 quienes a su vez activarán a otras instituciones como Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil etc.) Todo el personal debe alejarse al menos 50 m del sector amenazado. Al alejarse de la fuente de riesgo, procure hacerlo por el centro de la calle (de esta manera estará alejado de ventanales, puertas, marcos, cables eléctricos y otros elementos que lo puedan lesionar). Sólo se debe regresar a la edificación hasta el momento en que las autoridades confirmen que ya no existe peligro. En caso de explosión, luego de haber confirmado con la autoridad que no existen riesgos de otras explosiones, el Comité de Emergencias regresará a la edificación y atenderá, hasta donde les sea posible, las pérdidas humanas y económicas. El Comité de Emergencias se reunirá para evaluar daños y analizar las necesidades resultantes del evento y procederá a ejecutar el plan de recuperación después de emergencias. 	
	PROTOCOLO No. 7	
Atropellamiento por vehículos	 No mueva la víctima. Informe la brigada sobre el suceso. Evaluar los signos vitales, conserve la alineación del cuello (esta tarea solo podrá ejecutarse por personal de la brigada y/o competente). Aleje y controle a los curiosos. Cuide las pertenencias de la víctima. 	



	CÓDIGO:	PL-GH-002
PLAN DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	01
PROCESO: GESTION HUMANA - SYST	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

PLAN DE EVACUACION

